VISTO:

El Expte. L-3-09 LOS NARANJOS – Comunidad Terapéutica- Solicita declaración de Interés Municipal de Programa Itinerante de Capacitación Regional.-

CONSIDERANDO:

Que participan del Programa Itinerante de Capacitación Regional conjuntamente con los solicitantes, la Universidad Nacional del Noroeste de la Provincia de Buenos Aires.-

Que el mismo tiene como objetivos capacitar a referentes sociales y gubernamentales en las áreas de niñez y adolescencia y consumo compulsivo de sustancias.-

POR LO EXPUESTO:

Honorable Concejo Deliberante de Pergamino, en la Décimo Tercera Sesión Ordinaria, celebrada el día 12 de noviembre de 2009, aprobó por unanimidad sobre tablas la siguiente

RESOLUCION:

ARTICULO Nº 1.- Declárase de Interés Municipal el "Programa Itinerante de ------ Capacitación Regional: El Operador psicoterapéutico como agente fundamental en el rescate de la niñez y adolescencia expulsada", organizado por "los Naranjos. Comunidad Terapeutica" y la UNNOBA.-

ARTICULO Nº 2.- Remítase copia de la presente a los solicitante. Cumplido archívese.-

ARTICULO Nº 3.- De Forma.-

PERGAMINO, 12 de noviembre de 2009.-

RESOLUCION Nº 1944/09

Cdora. María D. Laguía SECRETARIA H.C.D. Pergamino O O OEU BERANTE OUR STANDS

Lic. Mónica Filippini PRESIDENTA H.C.D. Pergamino